Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid

SOLICITUD TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON MOVILIDAD REDUCIDA Y/O AGUDEZA VISUAL REDUCIDA

MOTIVO DE LA SOLICITUD

☐ SOLICITUD ☐ RENOVACION ☐ EXPEDICION DE DUPLICADO

TARJETA INDIVIDUAL

DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA):

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

DNI _____ Fecha de nacimiento _____ Sexo (hombre o mujer) _____ Telf. _____

Domicilio _____ Número ____ Piso ____ Letra ____ Escalera ____

Localidad El Escorial (Madrid) Email _____

AUTORIZACION DE CONSULTA DATOS CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD / DICTAMEN DE MOVILIDAD REDUCIDA **SI** ☐ **NO** ☐

TARJETA DE TRASPORTE COLECTIVO

DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA JURIDICA):

Denominación _____ CIF _____

Domicilio _____ Número ____ Piso ____ Letra ____ Escalera ____

Localidad El Escorial (Madrid) Email _____

Relación de matricula _____

DATOS REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA FÍSICA) (únicamente tiene que rellenarse en su caso):

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

DNI _____ Telf. _____ Domicilio _____

Número ____ Piso ____ Letra ____ Escalera ____ Localidad El Escorial (Madrid)

Email _____ **Relación con la persona (física o jurídica)** _____

En El Escorial a de 202

Fdo.:_____

El abajo firmante hace declaración expresa y responsable de la veracidad de todos los datos que figuran en la presente solicitud y SOLICITA la expedición de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad y movilidad / agudeza visual reducida. En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que proporcione serán incorporados a un fichero de la Concejalía de Asuntos sociales del Ayuntamiento de El Escorial con la finalidad de tramitar la solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad y movilidad o agudeza visual reducida. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento

Plaza de España nº 1 – 28280 El Escorial (Madrid) – C.I.F. P2805400E – Teléfono: 91 890 10 80 – http://www.elescorial.es

TITULARES DEL DERECHO:

Podrán obtener la tarjeta de estacionamiento aquellas personas físicas **residentes empadronadas en el término municipal de El Escorial**, que tengan reconocida oficialmente la condición de persona con discapacidad, conforme a lo establecido en el artículo 4.2 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a. Que presenten movilidad reducida, conforme al anexo II del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, dictaminada por los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.

b. Que muestren en el mejor ojo una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección, o un campo visual reducido a 10 grados o menos, dictaminada por los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.

Podrán, asimismo, obtener la tarjeta de estacionamiento las personas jurídicas **(dentro del término municipal de El Escorial)** titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad que presten servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia a que se refiere la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Excepcionalmente, por razones humanitarias, se otorgará una tarjeta de estacionamiento de carácter provisional a las personas que presenten movilidad reducida, aunque esta no haya sido dictaminada oficialmente, por causa de una enfermedad o patología de extrema gravedad que suponga fehacientemente una reducción sustancial de la esperanza de vida que se considere normal para su edad y demás condiciones personales, y que razonablemente no permita tramitar en tiempo la solicitud ordinaria de la tarjeta de estacionamiento. La acreditación de los extremos enunciados en el apartado anterior se efectuará con un certificado médico facultativo de los servicios públicos de salud, que deberá contar con la validación de la inspección de los servicios sanitarios competentes por razón del domicilio de la persona solicitante. La concesión de la tarjeta de carácter provisional tendrá una duración máxima de un año, pudiendo prorrogarse por un periodo igual, siempre que se mantengan las condiciones iniciales requeridas para su otorgamiento.

DOCUMENTACION PARA SOLICITAR Y LA TARJETA PERSONAS FISICAS: Podrán obtener la tarjeta de estacionamiento aquellas personas físicas **empadronados en el término municipal de El Escorial y que tengan reconocida oficialmente** la condición de persona con discapacidad. Para la concesión de la tarjeta de estacionamiento además de tener reconocida oficialmente la condición de persona con discapacidad **EL AYUNTAMIENTO deberá contar** con el dictamen preceptivo y vinculante de carácter favorable en el que conste que la persona se encuentra en alguna de las circunstancias previstas en el apartado 1 del artículo 3, que será emitido por los centros base de valoración de la discapacidad.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE TARJETAS DESTINADAS AL TRANSPORTE COLECTIVO:

CERTIFICADO, ACTA, PODER…. Donde vendrá reflejado nombre y apellidos de la persona que actúa en nombre de la empresa. Identificación del representante legal: DNI/NIE.

Autorización firmada por administrador único, director, superior... en el que se le autoriza tanto a la solicitud de la tarjeta como a su recogida.

Declaración responsable (firmada por el director, superior...) de que el vehículo se destina al fin para el cual se solicita la tarjeta.

Fotocopia de los **Estatutos Sociales,** en caso de no tener estatutos **Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT** Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Permiso de circulación del vehículo destinado a la actividad de transporte colectivo.

Ficha de inspección técnica del vehículo (ITV) y **El Seguro del vehículo**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA DUPLICADOS: todo lo anterior mencionado junto con:

Denuncia interpuesta ante la Policía Nacional por extravío/sustracción de la tarjeta.

Tarjeta de vehículos deteriorada.

REQUISITOS PARA SU RECOGIDA PRESENCIAL: DNI/NIE original del solicitante. En caso de incapacidad o imposibilidad de acudir personalmente:

Autorización firmada por el titular o su representante legal.

Copia del DNI del titular y del autorizado.

Documento que acredite la representación legal, por ejemplo: Sentencia judicial de incapacidad o tutela.

Documento de nombramiento de tutor, curador o representante legal (emitido por juzgado o registro civil).

Si la tarjeta está a nombre de una empresa o asociación, **acreditación del poder del representante** autorizado.

En el caso de tratarse de un menor el libro de familia.